

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0088/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos vigente en la suma de \$28.000, mediante la creación del siguiente rubro:

1.2.2.8.- Ministerio de Obras Públicas Pcia Bs. As.
Refacción de Vivero - Tornado Ord. N° 1315/94..... 28.788

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo ampliar el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de \$15.000 mediante la creación de la siguiente partida:

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 5 – Bienestar Social

Programa 03 - Acción Social Directa

2.5.2.10 – Mrio. Obras Públicas Ord. 1315/94 Refacción Viviendas Tornado:
\$28.788.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio, 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1468/96.-